



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 482-19

San Ramón de la Nueva Orán, 08 OCT 2019

Expediente N° SO-19.059/19. -

VISTO:

La Resolución N° SO-149/19 y modificatoria Resolución N° SO-443/19, con relación al Curso Introducción a las Estructuras de Datos y POO en Python realizada por el Lic. Fernando Durgam, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho curso se determina que el Cuerpo Docente estará integrado por el Dr. Cristian Martínez y Lic. Ismael Orozco, docentes de la Sede Central de la Universidad Nacional de Salta, motivo por el se le debía reconocer gastos de transporte tramo Salta-Orán-Salta y el pago de viáticos los *días 15, 22 y 29 de junio de 2019*.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán, informa que se debe determinar que dichos gastos deben ser imputados al Canon del Banco Patagonia de los meses de Junio y Julio de 2019; siendo la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E


ARTICULO 1º: Determinar que los gastos ocasionados por la realización del Curso: Introducción a las Estructuras de Datos y POO en Python, presentado por el Lic. Fernando Durgam, establecido mediante Resolución n° SO-159/19 y modificatoria Resolución N° SO-443/19, con respecto a otorgar ayuda económica consistente en gastos de transporte tramo Salta-Orán-Salta y el pago de viáticos para los docentes Dr. Cristian Martínez y Lic. Ismael Orozco, los días 15, 22 y 29 de junio de 2019, deben ser imputados a Canon de Banco Patagonia de los meses de Junio y Julio de 2019, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos, cumplido pase a Dirección General de Administración de Sede Orán a sus efectos.-

hc

  
Ing. CAROLINA ARMATA  
SECRETARIA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA